



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:30 horas del treinta del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Dr. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité; Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal, C. Heidy Lizzette Jiménez Jiménez, Auxiliar Administrativo y Vocal suplente del Comité y la M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Directora de Archivo General, con el objeto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Vocal del Comité de Transparencia de la ASEQROO y su suplente.
4. Análisis y aprobación de las propuestas de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia 2023.
5. Clausura de la sesión.

1. **Pase de lista y verificación del Quórum legal.**  
**Secretaria, M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz.** – Como primer punto se hace el pase de lista para verificar la asistencia a esta sesión del Comité de Transparencia.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; - Presente.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 03/ORD/2023

- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité; - Presente.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; - Presente.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; - Presente.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; - Presente.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; - Presente.
- C. Heidi Lizzette Jiménez Jiménez, Auxiliar Administrativo y Vocal suplente del Comité; - Presente.

Les informo a los presentes que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.

2. **Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.**

**Secretaria.** – Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente del Comité.

**Presidente, Dr. Adolfo Solís Herrera.** - Siendo las 10:40 horas del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

3. **Análisis y aprobación del Vocal del Comité de Transparencia de la ASEQROO y su suplente.**

**Presidente, Dr. Adolfo Solís Herrera.** - Le informo a este Comité que, el M. en Aud. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, designó a la M.A. San Juanita Basurto Olaguez como Directora de Archivo General, la cual entró en funciones para este cargo, a partir del día 16 de mayo del presente año.

Por tal motivo, se propone ante este Comité que dicha funcionaria funja como Vocal de este Comité, según lo marca el artículo 5º del Capítulo II De la Integración de los Comités de Transparencia, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



De igual manera, la M.A. San Juanita Basurto Olaguez, propone a la L.C. Olga Leticia Loeza Gasque, Encargada del Departamento de Archivo Histórico y Digitalización, como su suplente en el ejercicio de sus funciones, dentro de este Comité de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Capítulo II De la Integración de los Comités de Transparencia, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

**Secretaria.** – Una vez analizada la propuesta, se pone a votación, la aprobación del Vocal, así como la designación de su suplente, como integrantes de este Honorable Comité de Transparencia.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- C. Heidy Lizzette Jiménez Jiménez, Vocal suplente del Comité. - A favor.

**Secretaria.** – Luego de someter a votación se aprueba por unanimidad de votos a la nueva Vocal de este Comité, así como a su suplente.

La M.A. San Juanita Basurto Olaguez entrará en funciones como Vocal, a partir del día de hoy, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar, haciendo de su conocimiento, las funciones que se marcan en artículo 32 del Capítulo VII, De las Funciones de los Vocales del Comité de Transparencia, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

No.	Acuerdo
ACT/ORD/30/05/23.01	De acuerdo a lo establecido en los artículos 5º y 7º del Capítulo II, De la Integración de los Comités de Transparencia, de los Lineamientos Generales para la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



	Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se aprueba por unanimidad de votos, a la M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Directora de Archivo General, como Vocal del Comité de Transparencia y a la L.C. Olga Leticia Loeza Gasque, Encargada del Departamento de Archivo Histórico y Digitalización, como su suplente.
--	---

4. **Análisis y aprobación de las propuestas de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia 2023.**

**Presidente, Dr. Adolfo Solís Herrera.** - Secretaria proceda a desahogar el siguiente punto del día.

**Secretaria.** – Señor Presidente, le informo que, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, sugerí, en la reunión con Auditores Especiales y Directores, efectuada el día 19 de mayo del presente, algunos cambios relacionados con la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia, que nos corresponden como sujeto obligado, con el objeto de cumplir en forma, con las fracciones establecidas en el artículo 91, De las obligaciones de transparencia comunes y 95, De las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de los cuales surgieron las siguientes propuestas:

- I. Eliminar formatos o fracciones, contenidos en el artículo 91, de la Ley en mención y en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que no corresponden a la ASEQROO.

\* **Fracción XVI.- Formato 16b Recursos públicos entregados a sindicatos.** Para dar cumplimiento a la presente fracción, los sujetos obligados deberán publicar información sobre cuáles son

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



los recursos públicos económicos –en especie o donativos– que ha entregado a los sindicatos, el ejercicio y periodo que se informa, mencionando la fecha de entrega de los recursos, el tipo de recurso público (efectivo, en especie, materiales, donativos), descripción y/o monto de los recursos, motivos por los cuales se entregan los recursos, y nombre del sindicato al que se le entregó el recurso.

Justificación: La ASEQROO no cuenta con ningún Sindicato de Trabajadores, por lo que no tiene aprobado recursos para este tipo de gasto.

**Secretaria.** – Después de analizar el punto anterior, se somete a votación.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.

\* **Fracción XXIII.- Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial.** Esta fracción trata de todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los sujetos obligados.

Justificación: La ASEQROO no dispone con un presupuesto destinado para este tipo de gastos, por lo tanto, no tiene un Programa Anual de Comunicación Social, sin embargo, cuenta con un portal oficial de internet, el cual es un canal de comunicación, para difundir entre la ciudadanía, las actividades realizadas, así como también una red social en Facebook la cual coadyuva a dicha



difusión. No obstante, la obligación a que se refiere esta fracción se trata de un gasto lo cual no nos aplica.

**Secretaria.** – Analizado el punto anterior se somete a votación.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.

- \* **Fracción XXV Resultado de la dictaminación de los estados financieros.** Para dar cumplimiento a la presente fracción, los sujetos obligados publicarán el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin. La dictaminación de los estados financieros deberá realizarla un contador público registrado en términos de las disposiciones que establezcan el Código Fiscal de la Federación y los códigos u ordenamientos fiscales de las Entidades Federativas.

Justificación: La ASEQROO no tiene la obligación de que le dictaminen sus Estados Financieros, ya que no existe ninguna normatividad que la obligue.

**Secretaria.** – Una vez examinado el punto anterior, se somete a votación.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 03/ORD/2023

- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.

II. Realizar cambios en las Áreas Responsables de subir la información fundamentado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- \* Respecto al **Formato 2b Organigrama de la fracción II Estructura orgánica**, fundamentado en el artículo 91, De las obligaciones de transparencia comunes, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el área responsable actual es la Unidad de Administración misma que pasaría a la Secretaría Técnica.

Justificación: De acuerdo al Reglamento Interior, artículo 74 fracción VI, el Jefe de Departamento de Control Institucional tiene la facultad de elaborar las propuestas técnicas sobre la modificación de la estructura orgánica de la Auditoría Superior del Estado.

**Secretaria.** – Analizado el punto anterior, se somete a votación del Comité.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.



- \* Respecto a la **fracción L Información de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público**, contenido en el artículo 91, De las obligaciones de transparencia comunes, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, las áreas responsables actuales son la Secretaría Técnica y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, misma que correspondería solamente a la Unidad de Transparencia.

Justificación: No se encontró en el Reglamento Interior, que la Secretaría Técnica tenga facultad alguna para el cumplimiento de esta fracción, señalada en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones.

**Secretaria.** – Examinado el punto anterior, se somete a votación del Comité.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
  - M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
  - Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
  - M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
  - M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
  - M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
  - M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.
- \* Respecto a la **fracción III Las recomendaciones realizadas sobre las normas, procedimientos métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y gasto público, que establezcan los poderes del Estado, los municipios y los entes públicos estatales y municipales**, contenido en el artículo 95, De las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, las áreas responsables





actuales son las Auditorías Especiales en Materia Financiera, Obra Pública y al Desempeño misma que pasaría a la Dirección de Control y Seguimiento de Resultados de la Fiscalización.

Justificación: De acuerdo al Reglamento Interior artículo 51 fracción IV, el coordinador de la Dirección de Control y Seguimiento tiene la facultad de coordinar la atención y seguimiento de la recomendación de acciones, para mejorar las prácticas de gobierno.

**Secretaria.** – Después de analizado el punto anterior, se somete a votación del Comité.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.

\* Respecto a la **fracción V.- Las determinaciones realizadas sobre los daños y perjuicios que afecten al estado o a los municipios en su hacienda pública o en su patrimonio**, fundamentado en el artículo 95, De las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, las áreas responsables actuales son las Auditorías Especiales en Materia Financiera, Obra Pública y al Desempeño, misma que pasaría a la Unidad Especial de Investigación.

Justificación: De acuerdo al Reglamento Interior, artículo 21 fracción I, el Director de Investigación tiene la facultad de formular los informes de presunta responsabilidad administrativa por faltas graves.

**Secretaria.** – Analizado el punto anterior, se somete a votación del Comité.



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 03/ORD/2023

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.

Después de examinar y deliberar las propuestas anteriores y luego de someter a votación cada una de ellas, le informo señor Presidente, que se aprueban los cambios sugeridos para la actualización de la tabla de aplicabilidad de la ASEQROO 2023, quedando en los siguientes términos:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/30/05/23.02	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, las propuestas sugeridas para la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia 2023, siendo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Eliminar las siguientes fracciones, contenidos en el artículo 91, De las obligaciones de transparencia comunes, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que no corresponden a la ASEQROO:</i></li> <li>* Fracción XVI.- Formato 16b Recursos públicos entregados a sindicatos.</li> <li>* Fracción XXIII.- Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial.</li> <li>* Fracción XXV Resultado de la dictaminación de los estados financieros.</li> </ul> <p>Se instruye a la Unidad de Asuntos Jurídicos realizar las justificaciones requeridas para este fin y a la Unidad de Transparencia llevar a cabo los trámites necesarios ante</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



	<p>el IDAIPQROO.</p> <p>✓ <i>Realizar cambios de las áreas responsables para subir información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Respecto al Formato 2b Organigrama de la fracción II Estructura orgánica, fundamentado en el artículo 91, De las obligaciones de transparencia comunes, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el área responsable será la Secretaría Técnica.</li><li>* Respecto a la fracción L Información de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, contenido en el artículo 91, De las obligaciones de transparencia comunes, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el área responsable será la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</li><li>* Respecto a la fracción III Las recomendaciones realizadas sobre las normas, procedimientos métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y gasto público, que establezcan los poderes del Estado, los municipios y los entes públicos estatales y municipales, contenido en el artículo 95, De las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el área responsable será la Dirección de Control y Seguimiento de Resultados de la Fiscalización.</li><li>* Respecto a la fracción V.- Las determinaciones realizadas sobre los daños y perjuicios que afecten al</li></ul>
--	--

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



	<p>estado o a los municipios en su hacienda pública o en su patrimonio, fundamentado en artículo 95, De las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el área responsable será la Unidad Especial de Investigación.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Transparencia realizar los trámites necesarios, para actualizar la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia 2023 y verificar su publicación tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en el portal de la ASEQROO.</p>
--	--

5. Clausura de la sesión.

Secretaria. - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y calce de sus hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO

DR. ADOLFO SOLIS HERRERA

M. EN AUD. AIDA SUGEIZY SANTELIZ CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

ACTA: 03/ORD/2023



MTRO. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M. EN AUD. MA. DEL PILAR AYALA RAMÍREZ

SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M. C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA

AUDITOR ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M.A. SAN JUANITA BASURTO OLAGUEZ

DIRECTORA DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. HEIDY LIZZETTE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y VOCAL SUPLENTE

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 30 de mayo del año 2023).